Aportaciones a cinco siglos de la Historia Militar de España

Evaristo Martínez-Radío Garrido
(Editor)

e n t e m u

Volumen XVII
Año 2013

UNED ASTURIAS

Universidad Nacional de Educación a Distancia

ENTEMU

APORTACIONES A CINCO SIGLOS DE LA HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA

Evaristo Martínez-Radío Garrido

(Editor)

2013

Centro Asociado de Asturias

Vol. XVII Gijón

Datos de catalogación bibliográfica

ENTEMU – 2013 – Volumen XVII
Aportaciones a cinco siglos de la Historia Militar de España
Evaristo Martínez-Radío Garrido (Editor)

UNED Centro Asociado de Asturias, Gijón, 2013
ISBN: 84-88642-16-4
ISSN: 1130-314X
Área: Universitarios

Formato: 148 x 210 mm Páginas: 260

ENTEMU – APORTACIONES A CINCO SIGLOS DE LA HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA

Director
Mario Menéndez Fernández

Secretario
Luis Suero Menéndez

Editor
Evaristo Martínez-Radío Garrido

Fotografía
Asociación de Recreación Histórico Cultural de Asturias

Maquetación
Carlota Loureiro Arredondas

Redacción: Entemu
Av. del Jardín Botánico 1345
33203-Gijón
ESPAÑA

ENTEMU – 2013
Edita: UNED Centro Asociado de Asturias
Depósito Legal: AS-1151-92
ISBN: 84-88642-16-4
ISSN: 1130-314X

Fotocomposición e Impresión: IMPRE-OFFSET

ÍNDICE

Página

PRÓLOGO 1

PRESENTACIÓN 3

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J. – *El reclutamiento de asturianos para el ejército de Flandes durante el reinado de Carlos II* 7

MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, E. C. – *Los prisioneros en el siglo XVIII y el ejemplo de la Guerra de Sucesión* 49

VÁZQUEZ CIENFUEGOS, S. – *Preparativos para la defensa de la isla de Cuba ante un ataque británico en 1808* 75

MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, E. C. – *El ciudadano-combatiente, la ciudadanía y la Constitución de 1812* 101

GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P. – *El pensamiento militar antes y después de la Constitución de 1812* 125

ERICE SEVARES, F. – *Los asturianos ante la guerra de Cuba (1895-1898)* 147

RAMOS OLIVER, F. – *Las Guerras de Marruecos* 165

SEGURA GARCÍA, G. – *La guerra civil desde la perspectiva de la historia militar* 187

EL PENSAMIENTO MILITAR ANTES Y DESPUÉS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Pablo González-Pola de la Granja

Fundación CEU-San Pablo – Aracena 25, 28023 Madrid – pablopola@ceu.es

Resumen:

El presente trabajo pretende reflexionar sobre la influencia de la guerra de la Independencia, la Constitución de 1812 y los debates en las Cortes gaditanas, en la mentalidad del ejército decimonónico. Con una breve cita, a modo de antecedente del ejército de nueva planta diseñado por los primeros Borbones, se tratan las razones de los recelos que los patriotas reunidos en Cádiz para redactar la Constitución liberal, tenían sobre los militares.

Estas prevenciones, no sólo influyeron en el texto constitucional, sino que marcaron el desarrollo de la propia contienda contra el francés.

Trata también del nacimiento del liberalismo castrense, consecuente con los cambios que se producen tanto en Cádiz, como en la propia guerra.

Palabras clave:

Guerra de la Independencia, Constitución de 1812, Ejército, doctrina militar de las Cortes de Cádiz.

Abstract:

This work tries to reflect on the Spanish War of Independence, the Spanish Constitution of 1812 and the debates of the Cortes of Cádiz ad the influence they had on the 19th century Army mentality. Briefly, we allude to the Army of the first Borbons as antecedent, and we deal with the suspicions about the Military men by the patriots gathered in Cádiz to write the liberal Constitution.

These warnings had an influence on the constitutional text, but also on the war itself against the French.

This work deals with the military liberalism as well, which was consequent with the changes in Cádiz and the war itself.

Key words:

Spanish War of Independence (Peninsular War), Spanish Constitution of 1812, Army, Military doctrine.

1. Introducción

Si nos fijamos detenidamente en el célebre cuadro de Salvador Viniegra que recoge la primera lectura de la Constitución de 1812 a las puertas del oratorio de San Felipe Neri, nos llamaría la atención la actitud de los militares que se encuentran en primer plano. En efecto entre grandes muestras de alegría manifestadas por el pueblo llano y los burgueses que componen el cuadro, los jóvenes oficiales adoptan una postura más bien fría que contrasta con el entusiasmo que manifiesta el ambiente que los rodea.

Intentemos hacer un ejercicio teórico de interpretación del pensamiento de estos militares que podían representar al resto de sus compañeros. Veamos, nos encontramos en 1812, en lucha contra el ejército más poderoso del mundo, en aquella época desde hacía ya cuatro años. La situación bélica era penosa y probablemente estos militares habían sido testigos de los intensos debates suscitados entre los patriotas diputados en Cádiz. Podrían haber llegado a la misma conclusión que, años después llegaba el general Alonso Baquer al estudiar la doctrina militar de los diputados gaditanos:

> *"Resulta verdaderamente sorprendente que en plena guerra de la Independencia se piense mucho más que en ganarla, en la forma de sostener, frente al rey y a su ejército, las libertades individuales y municipales"*[1].

Bien esto no deja de ser más que un pensamiento subjetivo, pero pudiera haber ocurrido. Es más, no tengo la menor duda de que muchos de los mandos militares profesionales de aquella época, en aquel momento, pensaban algo parecido.

¿Cómo podían haber llegado a esta conclusión? ¿Por qué el pesimismo? En primer lugar habría que decir que la mentalidad militar no era unánime. Como en todo colectivo profesional, las diferentes tendencias ideológicas se ponen de manifiesto constantemente.

En Cádiz, como veremos más adelante, los diputados intentan, sobre todo evitar que los militares terminaran con el régimen de libertades que se proponían instaurar en España.

¿Por qué estas prevenciones de los diputados de Cádiz? ¿Por qué no se fían de los militares? ¿Qué les hace obrar así? ¿Qué temían de los militares?

Las respuestas a estas preguntas nos obligan a dar una mirada al pasado. En un primer punto deberíamos ver como era el Ejército de los últimos Borbones, y después sería preciso estudiar como había respondido el Ejército español a la guerra contra Napoleón y cuales han sido sus relaciones con las autoridades civiles que se hacen cargo del poder en vista del vacío dejado, tras la ausencia de la familia Real.

La mentalidad militar, el pensamiento de los militares como conjunto de actitudes comunes más generalizada en el colectivo castrense, está íntimamente relacionada, en toda sociedad avanzada, con la relación establecida entre el grupo militar y la sociedad civil. De ahí que, si queremos analizar como se sienten los militares, sea preciso estudiar

---

[1] ALONSO BAQUER, M.: "La doctrina militar de los diputados de Cádiz". En *Revista de Historia Militar*, 33. 1972, p. 143.

aquellos aspectos de la actuación de los civiles, autoridades, políticos, periodistas o sociedad civil en general, que pueden provocar una reacción en los militares.

Por sistematizar este estudio lo dividiremos en varios apartados:

1. Comentar las características del ejército del Antiguo Régimen y el especial protagonismo que tuvieron los altos cargos militares en la administración borbónica Esto nos permitirá entender las prevenciones de los diputados de Cádiz y su consiguiente repercusión sobre la mentalidad militar.

2. A continuación veremos aquellos aspectos que provocaron roces entre los militares y las autoridades civiles representadas por las Juntas, durante la guerra de la Independencia. También estos determinaron muchas de las actitudes de los diputados gaditanos y su lógica reacción en la mentalidad de los militares.

3. La actuación de las Cortes con respecto al ejército, tanto en la propia Constitución, como en los decretos que emitieron de cara al desarrollo de la guerra, nos marcará la reacción posterior del colectivo militar.

4. Por último veremos como todos estos elementos han determinado el nacimiento del ejército nacional, con una fuerte carga liberal. Este Ejército se pronunciará por la Constitución ante el absolutismo de Fernando VII, pero lo hará, también por el abandono al que le somete el llamado Rey felón.

2. El Ejército del Antiguo Régimen y el protagonismo militar en la administración borbónica

Tras la guerra de Sucesión, Felipe V se propone levantar un ejército de nueva planta de acuerdo con el modelo francés. Atrás quedan los famosos tercios de los Austrias formados en su mayoría por tropas mercenarias de origen francés, alemán, suizo, italiano, etc.

El nuevo ejército presenta las siguientes características[2]:

1. Se trata de un ejército permanente, es decir constituido en regimientos que se mantienen en paz y en guerra. Por tanto también se modifica la condición de los militares que pasan de oficio temporal, a profesión permanente.

2. Una de las principales innovaciones de la política militar borbónica es la disciplina de las tropas. La unidad de movimiento que va a caracterizar las evoluciones en el campo de batalla, exige una coordinación perfecta y una disciplina férrea y exacta. Frente a la indisciplina clásica de los tercios, en la que los combatientes sólo atendían las ordenes generales, a los soldados profesionales del nuevo ejército se les exige una obediencia ciega al mando.

---

[2] CASADO BURBANO, P.: *Las Fuerzas Armadas en el inicio del constitucionalismo español*. Madrid. Ed. Revista de Derecho. 1982, pp. 33-39. Y ANDUJAR CASTILLO, F.: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada. Universidad de Granada. 1991, pp. 28-31.

3. Esta subordinación incuestionable, tiene como referente superior al Monarca, decisor absoluto en la política de ascensos y recompensas. En la cúspide de la pirámide se encontraba el Rey, después el Secretario del Despacho de la Guerra, a modo de ministro de la guerra. Los regimientos dependían de los inspectores de las armas y los cuerpos, que a su vez rendían cuentas al Secretario del despacho. Un órgano consultivo, el Consejo de Guerra, formado por generales, también realizaba labores jurídicas.

4. La estructura castrense reproduce exactamente la de la sociedad de la época. Los nobles copaban los empleos de oficiales y generales, de modo que los soldados pertenecían al estado llano. Sólo en muy contadas ocasiones, un soldado, por sus especiales condiciones, podía llegar al empleo de capitán, siendo esta una forma de trepar por la escala social, porque sus hijos sí podían ingresar en el cuerpo de oficiales sin pertenecer, de origen a la nobleza.

5. Por último, los militares gozaban de un fuero especial que les permitía ciertos privilegios frente a los civiles.

En resumen, desde el punto de vista castrense, el Ejército de los Borbones ostentaba el dominio de la fuerza y estaba en manos de un solo hombre: el Rey. Este dirigía con férrea disciplina al grupo de nobles oficiales cuya sumisión incondicional era la única manera de escalar en el escalafón. Este recuerdo, la fuerza del Rey con el Ejército incondicionalmente a su servicio, era lo que preocupaba a los diputados de Cádiz, de ahí su interés por controlar las prerrogativas que el Monarca debería tener en el naciente estado liberal.

Pero había algo más. Otro recuerdo afectaba a los patriotas gaditanos, la fuerte presencia militar en la administración borbónica derivada de los decretos de Nueva Planta aplicados por Felipe V, en principio, a los territorios pertenecientes a la antigua Corona de Aragón que durante la guerra de Sucesión se pusieron del lado del archiduque Carlos. Lo explica muy bien el profesor Enrique Giménez cuando describe como el ejército permanente arropaba a

> *"una administración fuertemente militarizada en cuyo vértice se hallaba un Capitán General, con audiencias sometidas a su autoridad, y con una maya corregimental extendida sobre el territorio para asegurar su control, y a cuyo frente se situaron oficiales generales (Tenientes Generales, Mariscales de Campo y Brigadieres) u oficiales (Coroneles y Tenientes Coroneles), según el rango del corregimiento"*[3].

Como es fácil suponer los roces entre las autoridades civiles y militares eran continuos, así como la de estas con los ciudadanos que sentían el rigor castrense en sus personas y haciendas.

Poco a poco, esta militarización de la administración fue extendiéndose a otros territorios españoles, si bien no con tanto rigor con el que se hacía en los castigados por su infidelidad a Felipe V. De hecho en informe que se le encarga en 1721, la Cámara de Castilla desaconseja la presencia de militares en corregimientos por la excepcionalidad de la

[3] GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "El debate civilismo-militarismo y el régimen de Nueva Planta en la España del siglo XVIII". En *Cuadernos de Historia Moderna*, 15. Madrid. 1994, p.43.

medida y además por el temor expresado en el citado informe por el excesivo protagonismo castrense en la cosa pública y en el favor Real.

"haviendo también en las demás clases y profesiones sujetos veneméritos dignos de las demostraciones de la Real gratitud y que no pocas veces se ha bisto y se vée, vencer más los Príncipes con el consejo que con las armas"[4].

El autor de la respuesta a la consulta regia aprovecha para destacar este incremento de los privilegios castrenses denunciando como la mayor parte de las rentas se dedican al ramo de la guerra, el aumento del número de generales o la acaparación de empleos en America, por parte de militares, entre otras cosas.

Las cosas comenzaron a cambiar con la llegada al trono de Carlos III en 1759, gracias a la política civilista de Campomanes al frente de la fiscalía del Consejo de Castilla. Las variaciones en la política de militarización gubernativa fueron alternándose según ocupaban el poder Aranda con su partido militar, o también llamado aragonés, o Floridablanca al frente del partido civilista conocido como golilla.

Carlos IV volvió decididamente al programa militarista, sobre todo cuando Godoy se hizo cargo del poder. Así entre 1800 y 1805 los Presidentes Togados (civiles) de las Chancillerías de Valladolid y Granada, pasaron a la condición de regentes, al ser desplazados en sus presidencias por los Capitanes Generales de Castilla la Vieja y Costa de Granada, respectivamente. También en 1805 se creó una nueva Capitanía General, segregada de la Castilla la Vieja, que afectaba a los territorios de Asturias y Cantabria, por lo que la Audiencia de Asturias quedaba presidida por el Capitán General[5].

Esta supremacía política, administrativa y por supuesto militar de los altos mandos del ejército, en vísperas de la guerra de la Independencia, podría hacer suponer que el Ejército estaba bien preparado y dotado. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. El generalísimo Godoy nos da un panorama desolador de un ejército sometido a las economías que el Estado tuvo que adoptar a partir de la guerra contra Inglaterra en 1783. Desde entonces, la escasa participación en conflictos bélicos hizo decaer la moral y combatividad de unos militares poco aficionados a aprovechar los periodos de paz para aumentar su formación castrense. A excepción de los ilustrados que tanto hicieron por el desarrollo de la ciencia en España.

Godoy describe la situación del Ejército de esta manera en sus memorias:

"iban poco más allá de treinta y seis mil hombres de todas armas en servicio activo, la caballería casi desmontada, mal provistos los arsenales, nuestras Fábricas militares en mayor penuria, y el servicio militar casi todo en falta"[6].

---

[4] Ibíd., p. 59.

[5] Ibíd., p. 74.

[6] PRÍNCIPE DE LA PAZ: *Memorias.* Madrid. Atlas. 1965, p.18.

Godoy acometió la reforma del Ejército como lo haría un ilustrado de su época. Formó una junta de generales y les encargó el programa de regeneración militar que, según el profesor Andujar incidía en cuatro aspectos fundamentales:

1. El reclutamiento de un contingente adecuado de tropa, optando por el remplazo anual por sorteo.
2. La definición de un planeamiento orgánico de unidades adecuado a las necesidades reales.
3. La formación profesional de los mandos, muy baja por entonces.
4. Una serie de cuestiones técnicas de reforma como la introducción de los campos de maniobras, la organización de los cuerpos de Artillería e Ingenieros, la modernización de las Fábricas de Armas, la creación de la Escuela de Veterinaria, los arsenales, etc.

Pero para los diputados de Cádiz y para los civiles que componían las juntas, era el ejército diseñado por una de las personas más odiadas del momento, Manuel Godoy.

3. El Ejército español durante la Guerra de la Independencia

Pocos testimonios tan contundentes como el del capitán Francisco Javier Cabanes, militar catalán que lucho en la contienda y se convirtió en historiador de la guerra de la Independencia:

"con generales sin talento, con oficialidad sin entusiasmo, con paisanos insubordinados, con tropas insubordinadas, hambrientas y desnudas, es locura que se pueda pensar que se puede resistir por algún tiempo a las falanges del tirano"[7].

Algunas de las causas de esta certera descripción que hace Cabanes las hemos visto más arriba, pero también tenemos que tener en cuenta las especiales condiciones en las que se produce el levantamiento contra los franceses el 2 de mayo de 1808. El coronel Sañudo las resume de la forma siguiente[8]:

1. La importante fracción de las tropas españolas ocupadas en ese momento, fuera de España, en otras acciones de apoyo a Napoleón, en virtud de los acuerdos de este con Carlos IV y lo derivados del tratado de Fontainebleau. Según el general Salas Larrazabal, un total de 23.755 hombres, 2.314 caballos y 44 piezas de caballería[9]. Esta cifra incluía unos 7.000 hombres enviados al Caribe para prevenir posibles ataques ingleses.

---

[7] CANALES GIL, L, E.: "Ejército y población civil durante la guerra de la Independencia: unas relaciones conflictivas". En *Hispania Nova*, 3. 2003, p.3.

[8] SAÑUDO, J.: "El Ejército español en la guerra de la Independencia". En *II seminario sobre la guerra de la Independencia*. Madrid. 1996, P.180.

[9] SALAS LARRAZABAL, R.:"Los ejércitos reales en 1808". En *Temas de historia militar*, T.I. Servicio de Publicaciones del EME. Madrid. 1983, p. 436.

2. El incumplimiento por parte de los franceses del tratado de Fontainebleau, que no permitía una fuerza de paso hacia Portugal, mayor a 100.000 hombres, suponía que esta cifra se había sobrepasado con creces. Y lo que es más importante, ocupaban las principales ciudades españolas.

   Desde luego, no habría sido lo mismo si los franceses hubieran iniciado la invasión de España a partir de su territorio, al otro lado de los Pirineos.

3. Por último hay que tener bien presente que la mayoría de los altos mandos militares eran afrancesados, o no veían con buenos ojos la resistencia ante el ejército mejor dotado del mundo.

Este último aspecto es muy importante y tiene mucho que ver con la fuerte carga disciplinaria que, como hemos visto, tenía el ejército español a finales del siglo XVIII. Disciplinadamente se pusieron a las órdenes del nuevo Rey José I por indicación de su anterior jefe natural, Fernando VII, aceptando la ocupación de un ejército que, por otra parte admiraban profundamente y junto al que muchos habían luchado poco tiempo atrás.

Tampoco hay que desmerecer el número de oficiales afrancesados. Según fuentes francesas, unos 830 oficiales españoles acompañaron al exilio al gobierno de Bonaparte[10] .

De hecho el primer enfrentamiento entre las Juntas y los generales se produce al poco de constituirse aquellas entre mayo y junio de 1808. Por una parte, las Juntas instaron a los altos mandos militares a sumar las tropas regulares a su mando al alzamiento nacional, y por otra parte convocaron a las armas al pueblo, sobre todo en aquellos lugares en los que no había guarnición permanente. Las actitudes de los mandos militares ante estos requerimientos junteros resultaros de tres formas[11]:

1. Los mínimos en número fueron los generales y demás mandos superiores, que se sumaron inmediatamente a la rebelión contra los franceses convocados por la Juntas.

2. Los más fueron aquellos que se unieron a la lucha tras la presión ejercida por las juntas provinciales y locales.

3. Otro grupo minoritario que se opuso abiertamente a las Juntas. Algunos fueron destituidos fulminantemente por las autoridades junteras y otros incluso fueron pasados por las armas.[12]

Pero los problemas entre las Juntas y los mandos militares fueron continuos durante toda la contienda y podemos resumirlos de la siguiente forma:

1. Ascensos y nombramientos injustificados a juicio de los militares.

---

[10] BLANCO VALDÉS, R.: *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*. Siglo XXI. Madrid. 1988, p. 53.

[11] Ibíd., p. 53.

[12] ALONSO, J.R.: *Historia Política del Ejército Español*. Madrid. Editora Nacional. 1974, p. 19.

2. Exigencia de obtener unos resultados rápidos.
3. Desconfianza en los mandos y exigencia de responsabilidades.
4. Falta de una política coordinada entre las diferentes juntas
5. No permitir la unidad de mando. Hasta el nombramiento de Wellington 1812, como general en jefe de todas las fuerzas militares españolas.

El primer punto fue la consecuencia lógica del llamamiento universal a filas que las Juntas realizaron para luchar contra las tropas de Napoleón. Así en Asturias que antes del 2 de mayo contaba con una guarnición de poco más de 1.500 soldados regulares, de pronto se encontró con un cuerpo más o menos armado compuesto por algo menos de 20.000 hombres[13]. Para atender las necesidades de la contienda y dirigir tamaño contingente. Las juntas se aprestaron a nombrar oficiales y ascender a los que estaban bajo su jurisdicción. Justo las mismas atribuciones que antes tenían los monarcas del antiguo régimen.

Sobre los nuevos oficiales, dice Toreno que las Juntas

"echaron mano de estudiantes o personas consideradas como aptas, y en verdad que de los nuevos salieron excelentes oficiales que, o se sacrificaron por su patria, o la honraron con su conducta, denuedo y adelantamiento en la ciencia militar".[14]

En cuanto a los ascensos meteóricos de los ya profesionales antes de guerra y ascendidos por las Juntas sirvan los ejemplos de capitán Santa Cruz de Marcenado, que llegó a Capitán General, o el de Diez Porlier, que mandó un cuerpo de ejército habiendo iniciado la contienda de guardiamarina.

Pero las juntas también depuraron a aquellos mandos que consideraron sospechosos de colaborar con los franceses o que no demostraron el suficiente entusiasmo. Por contra, también hubo sitios donde las tornas se volvieron y fueron los militares los que terminaron disolviendo las Juntas, como el caso del marqués de la Romana con la junta asturiana.

El tema de los nombramientos militares por parte de las juntas provinciales, fue una constante fuente de conflictos entre los militares profesionales y los políticos junteros. De hecho fue el motivo principal de una de las crisis más graves por la que pasó el modelo revolucionario, cuando los generales Palafox y el marqués de la Romana dieron un golpe de mano a finales de enero de 1810 que acabó con la Junta Suprema. Aunque los sublevados no consiguieron ocupar mucho tiempo el poder, lo cierto es que el 29 de enero la Junta Suprema nombraba una Regencia en la que se encontraba el general Castaños. El efecto se había conseguido. No obstante, es de destacar que si el golpe contra la Junta fracasó, fue porque no fue apoyado por el resto del Ejército. Dato importante, destacado por la

---

[13] GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P.: *El concejo asturiano de Gozón en la guerra de la Independencia*. Gozón: Museo Marítimo de Asturias. 2008, p. 57.

[14] TORENO conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. T.I. Madrid. Círculo de Amigos de la Historia. 1974, p. 154.

profesora Martínez Quintero[15], que da indicio del escaso predicamento que tenían los generales conservadores en el seno del Ejército allá por 1810.

Por lo que respecta a las ingerencias de las Juntas en el devenir de la guerra, la principal queja de los militares se centra en la obsesión por obtener rápidos resultados. Lo explica perfectamente el coronel Sañudo, uno de los mejores estudiosos de la Guerra de la Independencia, desde la óptica militar:

> *"el dominio estratégico perteneció al bando imperial, contra el cual, los españoles desarrollaron una estrategia reiterada de esfuerzos convergentes sobre el centro, lógicamente conducentes al fracaso por su difícil coordinación. Las campañas de Rioseco, Talavera y Ocaña son claros ejemplos de obcecación española, donde se malgastaron los escasos recursos disponibles, a la búsqueda de un objetivo político que fortaleciera la débil situación de la Junta Suprema"*[16].

Un caso digno de destacar que resume lo que fueron las difíciles relaciones entre los generales y las Juntas, es el del general Castaños. Este se encontraba al iniciar el alzamiento al frente del ejército del Sur, el mejor dotado de toda la Península, instalado allí para controlar cualquier acción inglesa que tomase Gibraltar como cabeza de puente. Castaños se sometió a la Junta de Sevilla, llamada ya Suprema. Su presidente Francisco Saavedra realizó un viaje a Utrera, donde estaba instalado el campamento base y donde se entrevisto con Castaños. A su vuelta informó en los siguientes términos al resto de la Junta:

> "era indispensable que la Junta franquease al General las facultades más amplias, pues su prudencia, su moderación y su cordura aseguraban que no abusaría de ella, y lo crítico de las circunstancias exigía en él que mandase una autoridad extraordinaria."[17].

En esta intervención de Saavedra podemos adivinar algunas de las reticencias que las autoridades civiles tenían sobre los altos mandos militares. La prudencia y moderación son dos de las virtudes que destaca Saavedra. Por otra parte, liga éstas y su cordura a la previsión más probable de que no abusaría de las amplias facultades que se le otorgaban. Debe referirse al manejo en exclusiva de todo un cuerpo de ejército capaz de imponer su capricho por la fuerza. Justo lo que más temían tanto los junteros, como los diputados reunidos en Cádiz.

Castaños venció en Bailén a las tropas del mariscal Dupont. Cuando propuso seguir hasta Madrid con las tres divisiones de que disponía, la Junta de Sevilla tan sólo le permitió marchar con una, lo que provocó el consiguiente enfado del general. Cuando fue sustituido en 1909, se lamentaba de esta manera:

> *"La voz de traición ya no significa lo que hasta ahora hemos entendido: traidor es un General que no ataca cuando se le antoja a un soldado o a un cualquiera que está a 200*

---

[15] MARTÍNEZ QUINTERO, M.E.: "Actitudes políticas de los militares antes de la restauración de Fernando VII". En *Revista de Estudios Políticos*, 215. 1977, p. 267.

[16] SAÑUDO BAYON J.: "El ejército español en la guerra de la Independencia". En *Revista Ejército*, 805. 2008, p. 35.

[17] MORENO ALONSO, M.: *La Junta Suprema de Sevilla*. Sevilla. Alfar. 2001, p. 198.

leguas del enemigo; traidor si retira el ejército que va a ser envuelto y sacrificado sin recurso y sin utilidad para la patria (…) traición, se dice, si alguna vez falta el socorro o el pan al soldado; traición si el enemigo ataca, porque se supone ha sido avisado por el general para entregarle el ejército, y traidores todos los jefes si por desgracia se pierde una acción"[18].

El dramatismo de estas palabras de Castaños es patente y muestra una situación muy complicada para los generales y demás profesionales de las armas ante unos políticos y un pueblo que no acepta los resultados de la guerra y busca culpables a toda costa. La moral de los militares, sin duda se vio afectada por estos acontecimientos.

Esta situación de crítica al mando fue bastante generalizada. Así en Cataluña, el Capitán General Vives dimitió ante las críticas por un par de derrotas y el general Coupigny llegó a publicar un bando anunciando sanciones para quienes propagasen

"que las tropas de nuestro augusto soberano Fernando VII no cumplen con los sagrados deberes de soldados y que los paisanos son suficientes para aniquilar y exterminar del Principado a los franceses que hay en él"[19].

De hecho las Cortes estuvieron debatiendo, en septiembre de 1811 una propuesta del diputado Torrero, con modificaciones introducidas por el valenciano Sombiela, según la cual se nombraban una especie de comisarios del Congreso capaces de instruir sumarias sobre las derrotas del Ejército español. Estos auténticos consejos de guerra, serían sometidos a una comisión especial de las Cortes que había de revisar las sumarias y controlar los acuerdos que la Regencia habría de tomar sobre la fuerza militar derrotada. En la práctica, como advierte Blanco Valdés, era una forma de controlar la dirección de la guerra, por parte del parlamento gaditano. Al final la propuesta ni siquiera se debatió[20].

Es más que probable que las desconfianzas y acusaciones de traición y connivencia con el enemigo, no fueran más que un reflejo de las pésimas condiciones en las que intentaba operar el ejército y que tan certeramente recogió el capitán Cabanes: ineptitud de los mandos completamente desmotivados al mandar una con poca disciplina y menos preparación, frente a un ejército como el francés que llevaba años batiéndose con los primeros ejércitos del mundo.

Ahora tenemos algunos testimonios de lo que pensaban algunos militares españoles con respecto a la fidelidad al rey Fernando, sirva como ejemplo lo que dice en sus memorias el mayor Gallardo de Mendoza:

"Por otra parte, consideraba que nos batíamos por un rey de origen francés, que se había comportado muy mal con su padre y la nación, y que se había sometido servilmente al Emperador. Este rey era indigno de nuestros sacrificios. Pensaba que

---

[18] *Reales Órdenes de la Junta Central y representaciones de la de Sevilla y del general Castaños acerca de su separación del mando*. Sevilla. 1809, p. 70.

[19] CANALES GIL, L, E.: "Ejército y población civil….. ob. cit, p. 7.

[20] BLANCO VALDÉS, R.: *Rey, Cortes y fuerza armada*….ob.cit., pp. 102 y 103.

francés por francés, tanto valía el rey Pepe como él, y que a fin de cuentas no hacíamos más que cambiar de báculo, a la espera de que pudiéramos echarle por tierra"[21].

La falta de coordinación entre las diferentes juntas en beneficio de una acción común contra el enemigo fue otro de los motivos de roce entre los militares y los políticos junteros. Algunos ejemplos resultaron clamorosos, como la Batalla de Medina de Rioseco. Cuando la Junta de Castilla León pidió ayuda a la de Galicia para expulsar de su territorio a los franceses, esta mandó un pequeño contingente al mando del general Blake y con la condición de que éste no se sometiera a la autoridad de Cuesta, general que mandaba las tropas castellano-leonesas. La pésima colocación de las tropas de ambos generales españolas en el campo de batalla, propició una victoria francesa clamorosa, seguida de la consiguiente entrada de las tropas en Medina de Rioseco y su consiguiente saqueo.

Este regionalismo patriotero, fue destacado en sus informes por algunos oficiales de enlace británicos tal como recoge Esdaile, del inglés William Parker, quien decía de las Juntas que

"sólo se regían por medidas políticas de concepción estrecha y miras cortas, sin ampliar sus puntos de vista más allá de los confines de sus regiones respectivas"[22].

El último punto de enfrentamiento entre autoridades civiles y militares en torno al conflicto bélico se refiere a la unidad de mando. Desde el principio los principales generales españoles abogaron por la unidad de mando. Un solo general debía asumir todas las operaciones contra el enemigo. Sin embargo las Cortes siempre fueron reticentes precisamente por el peligro de una dictadura militar que, a la postre acabara con el régimen de libertades que proyectaban para el futuro. Pero, como apunta Blanco Valdés, precisamente las tensiones entre civiles y militares llevaron a las Cortes a iniciar una retirada calculada y medida de los asuntos militares, cuyo punto culminante fue el nombramiento del duque de Wellington como general con mando sobre todas las tropas españolas en la Península[23] el 2 de octubre de 1812. Esto, como es natural sentó muy mal a los generales españoles. Incluso el general Ballesteros intentó sublevar a sus tropas no siendo correspondido por estas, optando por el exilio.

En efecto Wellington había dado suficientes pruebas, más que sobradas de eficacia en la guerra, si bien al no estar sometido a ninguna presión, su táctica fue la de no entrar en conflictos abiertos, sino obligar al desgaste del enemigo, justo lo que no hacían sus colegas españoles. De todas formas no hay duda de que los ejércitos ingleses se aprovecharon y mucho de las acciones de los españoles, sobre todo del desgaste que la guerrilla causaba en las tropas francesas. Además el general inglés, tal y como apunta el coronel Priego, tenía clara su estrategia inglesa frente a Napoleón por la hegemonía europea, de alargar lo más

---

[21] GUERRERO ACOSTA, J.M.: (ed.) *Memorias de soldados españoles durante la Guerra de la Independencia (1806-1815)*. Madrid. Ministerio de Defensa. 2009, p. 30.

[22] ESDAILE, CH.: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Madrid. Crítica. 2003, p. 139.

[23] BLANCO VALDÉS, R.: *Rey, Cortes y fuerza armada*….ob.cit., p. 112.

posible la guerra en España. Se trataba de mantener abierta lo más posible la úlcera española, entreteniendo los flancos del Imperio[24].

No obstante las condiciones impuestas a Wellington para el desarrollo de su generalato eran bastante restrictivas. En realidad se pasaba el protagonismo, de las Cortes a la Regencia. El nombramiento tenía cinco condiciones:

1. *"La Regencia seguiría nombrando a los generales, jefes y oficiales subalternos de todos los ejércitos.*
2. *El duque de Ciudad Rodrigo podría reemplazarlos provisionalmente, dando después cuenta al gobierno, al que haría las propuestas de sustitución que le pareciesen oportunas.*
3. *El plan general de campaña, en lo referente a los ejércitos españoles, se formaría con conocimiento y aprobación de la Regencia.*
4. *Dicho plan sería examinado por el Estado Mayor General o por una Junta Militar, según decisión de la Regencia.*
5. *El duque podría nombrar un comisionado interventor de los socorros dispensados por los británicos al ejército español"*[25].

Con respecto al mando militar, español y unificado para la dirección de la guerra, hay que decir que las dificultades hubieran sido enormes. De hecho la rivalidad entre los propios generales impidió una propuesta en este sentido del general Cuesta. Incluso se organizaron varias reuniones en Madrid de generales en las que intervinieron, el propio Cuesta, Castaños, el duque del Infantado, Blake y el teniente general González Llamas, diputado en Cádiz y representante de la facción más conservadora. El compromiso por hacer oír una voz militar unificada sobre los diferentes aspectos de la guerra fue imposible, debido al carácter de los reunidos.[26]

4. La actuación de las Cortes de Cádiz con respecto al Ejército

Digamos en primer lugar, que entre los propios diputados de Cádiz había una buena proporción de militares, casi el 14%, según las cifras aportadas por Raúl Morodo y Elías Díaz. Según estos autores, los diputados militares, unidos a los burgueses, formaron el núcleo del grupo más liberal de las Cortes. En contra, se alinearon los representantes de la aristocracia y el clero. Propuestas tan importantes como la abolición de los señoríos de los nobles y la inquisición, además de la libertad de prensa e imprenta, fueron posibles, gracias al apoyo de los diputados militares en mayoría[27]. Lo que no quita para que también el

---

[24] PRIEGO DEL CAMPO, J.: *Guerra de la Independencia*. T.IX. Madrid. San Martín. 2007, p. 239.

[25] BLANCO VALDÉS, R.: *Rey, Cortes y fuerza armada*….ob.cit., p. 111.

[26] Ibíd., p. 74.

[27] MORODO, R y DÍAZ, E.: "Tendencias y grupos en las Cortes de Cádiz y en las de 1820". En *Cuadernos Hispano Americanos*, 201. 1966.

realismo conservador estuviera representado en las Cortes por diputados militares. Incluso hubo algunos enfrentamientos dialécticos muy interesantes entre diputados militares de uno y otro signo como el protagonizado, en torno a la creación del cuerpo de Estado Mayor entre el teniente general Pedro González Llamas, conservador y el coronel de Artillería Manuel de Llano, representante del ala más liberal del foro gaditano[28].

A la hora de analizar nuestro propósito, lo primero que se nos ocurre preguntarnos es ¿en que planos de actuación se movieron las cortes de Cádiz que afectaran al ámbito militar? Tendremos que considerar aquí, no sólo lo referido a la elaboración de la propia Constitución, sino la labor legislativa, por vía de los decretos reformistas que afectaron, tanto a los militares profesionales, como a la propia conducción de la guerra.

En toda la actuación de los diputados gaditanos se aprecian claramente dos preocupaciones, con respecto al papel que debe jugar el Ejército en el nuevo régimen liberal y como debe quedar plasmado en la primera Constitución liberal española:

1. Por una parte el encaje del Ejército en sus relaciones con la cúpula del poder. La soberanía residirá en el pueblo, pero el Rey será el jefe de las fuerzas armadas. El detalle era que el Rey era reconocido por la Cortes como el titular del poder ejecutivo del Estado. Las fuerzas armadas, por tanto se encajaban perfectamente en la estructura del Estado, dentro del poder ejecutivo, a través de la figura del soberano.

   El problema surge ante la prevención de que el Rey utilice al Ejército para acabar con las libertades. Para contrarrestar esto, se crea la Milicia Nacional, cuerpo de voluntarios sin estructura castrense, al que se hace depender, directamente de las Cortes, sin ninguna relación con el monarca. A la milicia se le encarga la defensa directa de la Constitución.

2. Por otra parte, se pretende separar a los altos mandos militares de la administración pública que no sea la exclusiva y relativa a la política militar. Justo lo contrario de los que se había venido haciendo durante todo el siglo XVIII.

Toda la actuación de las Cortes, tanto en la dirección de la guerra, como pensando en el futuro, está marcada por estos dos principios. Prevención contra los militares. Lo expresa perfectamente el manifiesto de la Junta de Sevilla de 3 de agosto de 1808:

> *"Convence lo mismo la necesidad indispensable en toda Nación de un gobierno civil que atienda a la felicidad general del Reyno, y al cual esté subordinado el militar. La confianza de la Nación y por consiguiente sus fondos y capitales, necesariamente se apoyan en el gobierno civil. Sin él indispensablemente el militar se vería en la necesidad de usar de violencias para adquirir aquella confianza que jamás obtendría y conseguir aquellos capitales que jamás tampoco podría alcanzar, por cuyos medios vendría a destruir el bien y dicha pública, único fin de todo gobierno"*[29].

---

[28] BLANCO VALDÉS, R.: *Rey, Cortes y fuerza armada*….ob.cit., pp. 255-258.

[29] Ibíd., p. 72.

Recuérdese que esta era la misma Junta que acordó, con ciertas reticencias, otorgar todos los poderes al general Castaños para operar en Bailén.

Podemos definir una serie de planos de intervención directa de las Cortes en los asuntos meramente castrenses, siempre siguiendo los principios que hasta aquí hemos visto:

1. Creación del Cuerpo de Estado Mayor
2. El acceso a las academias militares
3. La creación de la Milicia Nacional

La creación del Estado Mayor Central y Cuerpo de Estado Mayor, lo que Blanco Valdés llama "la subordinación técnica-militar"[30], no es más que una de las dos acciones que el poder ejecutivo del Estado ejerció para someter a la cúpula del mando militar. La otra, "la subordinación político-administrativa", se había conseguido al hacer depender del Rey las fuerzas de tierra y armada. Mediante el Estado Mayor Central, a cuya cabeza se colocaba al Secretario del Despacho de la Guerra, se pretendía hacer un cuerpo muy técnico, con los militares más capaces, que de alguna manera pudiera contrarrestar las negligencias que estaban mostrando los generales del antiguo régimen.

Nada más iniciarse la discusión en las Cortes, se apreció una reacción en contra por parte de los militares más conservadores. Concretamente llevó la voz cantante el general realista González Llamas. La oposición se centraba en que al depender el Estado Mayor directamente del Secretario de Despacho, lo hacía a su vez del ejecutivo e indirectamente, por tanto, de las Cortes. González Llamas y demás correligionarios conservadores propusieron el establecimiento de una Junta Suprema de Guerra. Esta propuesta fue desestimada y se creó el Estado Mayor, con su cuerpo específico de generales y ayudantes primeros y segundos. El Jefe del estado Mayor, es decir el secretario del Despacho de Guerra sería el encargado de seleccionar el personal entre los oficiales con más mérito del ejército.

Una vez la Comisión de Guerra informó del estatuto del Cuerpo y en el debate previo a la votación, volvió a combatir la propuesta el teniente general González-Llamas. Argüelles relata lo sucedido de la siguiente forma:

> *"las Cortes, oída la Comisión de su seno que apoyó enteramente la propuesta de la Regencia, la hubiera aprobado sin detenerse, a no ser porque algunos generales de la antigua escuela, que eran diputados, hicieron una vigorosa oposición, sin fundarse más que en lugares comunes aplicables a todas las reformas que alteran lo establecido"*[31].

Y es en este debate precisamente en el que se produce el enfrentamiento entre diputados militares conservadores y liberales, representados por el coronel de Artillería Manuel de Llano, quien reitera la necesidad de que el mando militar dependa del ejecutivo sin ninguna duda. El Estado Mayor obtiene la aprobación el 9 de junio de 1810.

---

[30] BLANCO VALDÉS, R.: *Rey, Cortes y fuerza armada….ob.cit.*, p. 254.

[31] Ibíd., p. 257

Otra reforma importante de la Cortes en el ámbito militar, fue el acceso a la carrera militar. Se trataba, como apunta el general Alonso Baquer, de reformar las ordenanzas de Carlos III de 1768, según las cuales, los cadetes de nuevo ingreso debería ser hijo de hidalgo notorio, con una asistencia, para su mantenimiento diario, no inferior a cuatro reales[32]. Por decreto de 17 de agosto de 1811, quedaba sin efecto la exigencia de pruebas de nobleza para acceder a la carrera militar. Uno de los más activos en la defensa de la citada abolición fue el coronel Francisco Fernández Golfin, quien aprovecho para hacer una fuerte crítica a los miembros de la nobleza, a quienes acusó de haberse afrancesado y haber emigrado en cuanto comenzó la guerra.

Es interesante la motivación que se hizo en las Cortes para conseguir su aprobación, porque nos da una idea del concepto de la milicia que tenían, aún los más liberales:

> *"que los hijos de tantos valientes les quede abierta la puerta al honor y la gloria, juntando al valor que heredaron de sus padres la instrucción que puedan adquirir en los Colegios Militares"*[33].

Sin embargo, se mantenían los gastos que el aspirante a los centros de enseñanza militares tenía que desembolsar. En palabras de Blanco Valdés, la nueva clave del sistema consistía en "la sustitución del nacimiento por los gastos, del estamento por la clase"[34].

La creación de la Milicia Nacional, se plantea desde el principio como una auténtica "teoría de equilibrio armado de poderes"[35]. Nace a semejanza de la Garde Nationale francesa que tan buenos resultados había dado en la Revolución burguesa en el país vecino. Se trataba de un contrapunto a las posibilidades del Ejército regular en manos del Rey. Por eso se le apartaba de toda elación con el cuerpo armado, a quien se hacía depender directamente de las Cortes. La principal misión de la Milicia Nacional era defender la Constitución.

El diputado asturiano Arguelles, lo decía con toda claridad en la discusión sobre su creación:

> *"Para afianzar estas precauciones se ha ideado la milicia nacional. El origen del mal existe en el funesto sistema de ejércitos permanentes.*
>
> *Es un axioma que las Fuerzas Armadas es esencialmente obediente.*
>
> *La milicia nacional será el baluarte de nuestra libertad"*[36].

---

[32] ALONSO BAQUER, M.: "La doctrina militar de los diputados ……*ob.cit*., p. 146.

[33] NEVADO-BATALLA, P.: "El militar en las postrimerías del S. XVIII e inicios del S.XIX: entre un ejército real y un ejército nacional". En *Revista de Estudios*. Salamanca, 40. 1997, p. 167.

[34] BLANCO VALDÉS, R.: *Rey, Cortes y fuerza armada*….ob.cit., p. 177.

[35] Ibíd., p. 191

[36] ALONSO BAQUER, M.: "La doctrina militar de los diputados……ob.cit., p. 149.

La defensa de la Milicia por parte de los militares liberales se basaba en la conveniencia de que el Ejército regular se especializase en la defensa exterior del Reino. Dejando el orden público interior en manos de la Milicia.

Aunque no fuera exactamente lo pretendido por los diputados liberales, lo cierto es que la Milicia siempre mantuvo un fuerte antagonismo con el Ejército, como lo prueba los enfrentamientos, a menudo armados que jalonaron el convulso siglo XIX español.

Por otra parte, las Corte se arrogaban la facultad de poder nombrar a quienes les pareciera para el mando de unidades militares en guerra. Así se dictaminó en sesión secreta de 11 de marzo de 1811:

> *"se convino que se discutiese la proposición del Sr. Morales de los ríos sobre que se dijese al Consejo de Regencia que las Cortes declaran expresamente que está en sus facultades dar siempre que lo crean conveniente el mando de los ejércitos, divisiones, regimientos, etc., á cualquiera individuo, por inferior que sea en su grado"*[37].

5. La formación del Ejército nacional. El pensamiento militar tras 1812.

Tal y como hemos visto, tanto el propio devenir de la Guerra de la Independencia, como la acción de las Cortes de Cádiz, en sus decretos y en la Constitución de 1812, llevaron a una transformación, en teoría, de un Ejército Real, en el que el monarca ejercía un poder absoluto, a un Ejército nacional, creado para la defensa de la patria.

Es indudable que el Ejército salido de la Guerra de la Independencia, el Ejército que recibía con los brazos abiertos a Fernando VII como toda la Nación, había sufrido una transformación durante la contienda y la acción legislativa de las Cortes. De alguna forma podemos decir que se había liberalizado. Es más podemos decir que había nacido el liberalismo castrense a nivel de grupo, porque como hemos tenido ocasión de ver había en las Cortes diputados militares muy liberales.

Podemos definir las bases de ese liberalismo castrense de la siguiente forma, siguiendo a Julio Busquets[38]:

1. La lógica desaparición de militares del antiguo régimen, los más conservadores. Como hemos visto muchos, cerca de 800 cruzaron la frontera con José Bonaparte. Otros murieron en la contienda, o se habían jubilado al terminar la Guerra de la Independencia.
2. De los 4.000 oficiales españoles que son capturados por los franceses y sufren prisión en Francia, muchos de ellos ingresaron en la masonería y allí conocieron las doctrinas liberales a las que se apuntaron decididamente. Se apoya Busquets en algunos nombres como Méndez Vigo, Quiroga, Evaristo San Miguel o el propio Rafael del Riego. Hombres que después demostraron claramente su talante liberal.

---

[37] RUIZ JIMENEZ, M.: *La Comisión de Guerra en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ediciones Doce Calles. 2008, p. 60.

[38] BUSQUETS, J.: *El militar de carrera en España*. Barcelona: Ariel. 1984, pp. 58 a 61.

Durante el confinamiento en Francia, además aprovecharon para empaparse del enciclopedismo, tal y como nos cuenta en sus memorias el mayor Gallardo de Mendoza:

> *"Aproveché mi ocio para leer mucho. Consulté las obras de Voltaire, Rousseau, el Sistema de la Naturaleza de Miraveau d'Holbach y los encieclopedistas. Siempre había sido muy ortodoxo, y esas lecturas me ofrecieron otro punto de vista. Poco después, la lectura de Locke, Malebranche, Spinoza y la gran obra de Dupuis, me conmovieron aún más"*[39]

De estos oficiales presos en Francia, muchos se unieron a las tropas napoleónicas, como forma de dejar la prisión, aunque pidieron el no combatir en la Península Ibérica y lucharon sobre todo en el frente ruso. Otros como Riego consiguieron escapar de los campos de prisioneros, regresando a España, tras mil peripecias[40].

3. Otro grupo de oficiales que formaban el Ejército que acababa la guerra, lo componían aquellos que ingresaron procedentes de las academias durante la contienda. Para ellos se abolieron las pruebas de nobleza y se supone que su mentalidad era más abierta que las de los aristócratas del antiguo régimen. Muchos procedían de las universidades que vieron interrumpida su actividad con la guerra. Por ejemplo los de la Universidad de Toledo, se incorporaron al Colegio Militar de Sevilla. Este es el caso del que sería el paradigma del liberalismo militar, el generalísimo Espartero.
4. Por último, el nutrido grupo de oficiales procedentes de la guerrilla. Este es el caso de Porlier, por ejemplo.

Todo esto nos hace pensar que el tono general del Ejército que recibe a Fernando VII, es más bien liberal en su conjunto. Al menos en empleos de jefes y oficiales, probablemente, no así en el generalato. Entre estos podemos recordar la oposición a la Junta Central y a las propias Cortes, de generales como Palafox o Cuesta.

Indudablemente, desde que Fernando VII puso de nuevo el pie en España, se sintió muy arropado por este cuerpo de generales absolutistas que le permitieron muy rápidamente actuar contra todos los avances conseguidos por los liberales. Si el 4 de mayo de 1814 declaraba nula y sin ningún valor la Constitución y los decretos de las Cortes, la circular de 8 de julio vuelve a los Capitanes Generales la presidencia de las Chancillerías y Audiencias, volviendo al viejo modelo que tanto irritaba a los políticos liberales. Ya en junio del mismo 1814, había dispuesto el monarca que no se exigiese a los militares el juramento de la Constitución, al tiempo que eximía del juramento prestado a quienes lo habían hecho.

Apoyado en sus generales, Fernando se dedicó a reformar un Ejército muy sobredimensionado debido a la guerra y a la vuelta de los oficiales prisioneros en Francia. Desapareció el Estado Mayor, se volvió a las exenciones y privilegios para los hidalgos en la

---

[39] GUERRERO ACOSTA. : *Memorias de soldados*…ob.cit., p. 59.

[40] GONZÁLEZ-POLA, P.: "Biografía del general don Rafael del Riego". En *El Madrid Militar. II. El Ejército en Madrid y su Territorio (1813-1931)*. Madrid: Ministerio de Defensa. 2006, pp. 271-285.

prestación del servicio militar, acabando así con unos de los más característicos logros del liberalismo de la época, el servicio militar universal obligatorio para todas las clases. La reducción y la falta de medios económicos debido a lo exhausto de la hacienda, provocó situaciones muy injustas para los hombres que habían soportado el peso de la larga contienda. Por supuesto los más afectados fueron los más liberales.

Las famosas purificaciones fueron implacables. Todo el que había recibido un empleo de las Juntas durante la guerra, debía revalidarla ante el nuevo gobierno[41]. La penuria de medios en la que vivían los militares era notable, con fuertes retrasos en el recibo de sus pagas.

En el Museo Regional de A Coruña se expone un documento muy ilustrativo a este respecto. Se trata de un parte oficial de un teniente que abandona la guardia y le explica las razones a su coronel:

"No teniendo que comer
En el dia de oi y hallando la
proposicion de un amigo que
me ofrecio saciar el grande
apetito que me acompaña, me
es muy sensible no poder entrar
de guardia pues si pierdo
semejante proposicion no me sera
facil encontrar otra sin
haber perecido".
Coruña 14 de septiembre de 1823
Firma: Antonio Velez

Más dramática, si cabe, es el decreto del coronel del 4º Regimiento de Artillería de guarnición en La Coruña:

"Que coma para
una semana y
entre de guardia
siguiente
El Coronel"

No es de extrañar que en estas circunstancias los oficiales, así de maltratados por el hombre por el que habían arriesgado su vida y visto morir a tantos compañeros, se dedicasen a conspirar y a pasar a la acción en los pronunciamientos que ocurren en esta época para restaurar la Constitución hasta el que triunfo el primero de enero de 1823 a cargo del teniente coronel Rafael del Riego. Esta acción daba entrada al llamado Trienio

[41] NEVADO-BATALLA, P.: "El militar en las postrimerías del S. XVIII e inicios del S.XIX…", ob. cit. p. 170.

Liberal. El éxito del pronunciamiento indicaba que el espíritu liberal realmente había anidado en el Ejército.

Confluían, por tanto varios factores en el pronunciamiento de Riego en las Cabezas. Por una parte el malestar de los militares con la política absolutista al regreso del rey Fernando. Esto evidentemente sería más dramático en el caso de aquellos oficiales de talante más liberal que debieron sentirse postergados después del enorme esfuerzo realizado durante la larga campaña iniciada en 1808. Y por otra, la trama civil de la conspiración que existió, sin duda[42].

Pero lo más relevante es que, tras la experiencia absolutista al regreso de Fernando, los liberales que se pronuncian en 1820, y no sólo los militares, se dan cuenta que para blindar el estado liberal en España, no tenían más remedio que acudir al Ejército. Así la Ley sobre el conocimiento y modo de proceder en las causas de conspiración o maquinación contra la observancia de la Constitución de 17-IV-1821, contemplaba que los delitos relacionados con el orden público y la defensa de la Constitución, debían pasar a la jurisdicción castrense.

A partir de aquí, quedará siempre una importante facción liberal en el Ejército español que superará las nuevas purificaciones tras la vuelta al absolutismo fernandino de la mano del duque de Angulema y los llamados Cien Mil Hijos de San Luis. Este Ejército progresista es el que se opone, tras el fallecimiento de Fernando VII, a los partidarios de pretendiente D. Carlos representante de la facción más reaccionaria del panorama político del momento.

Después vendrá el llamado régimen de los generales, bajo el reinado de la hija de Fernando, Isabel II. Aquí el Ejército, en su conjunto, se ve marcado por los generales de prestigio que son utilizados por los partidos políticos para llegar al poder utilizando la fórmula del pronunciamiento. El cariz de casi todos ellos es liberal. Ante la debilidad del poder civil, el Ejército actúa como árbitro.

Nada mejor que este comentario recogido a finales del siglo XIX en el diario *El Imparcial*:

> *"Sin el Ejército los partidos reformadores no hubieran llegado al poder, pero sin el Ejército, una vez llegados, no lo habrían dejado jamás y no habría habido esos periodos de resistencia y de reposo y aún de inevitable reacción durante los cuales se produce la conveniente selección de las reformas, germinan, crecen y maduran estas"*[43].

La aparición de la izquierda política internacional y su antimilitarismo, provocó en el ejército una reacción antiparlamentarista, sobre todo a partir de la primera República.

---

[42] FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: "La guerra de la Independencia como factor de cambio en el Ejército", *El inicio de la Guerra de la Independencia y sus consecuencias americanas*. Cádiz: Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras. 2009, p. 62.

[43] El Imparcial, 24-II-1894.

6. Bibliografía

ALONSO, J.R.: *Historia Política del Ejército Español*. Madrid: Editora Nacional. 1974.

ALONSO BAQUER, M.: "La doctrina militar de los diputados de Cádiz". En *Revista de Historia Militar*, 33. 1972.

ANDUJAR CASTILLO, F.: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada: Universidad de Granada. 1991.

BLANCO VALDÉS, R.: *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*. Madrid: Siglo XXI. 1988.

BUSQUETS, J.: *El militar de carrera en España*. Barcelona. Ariel. 1984.

CANALES GIL, L, E.: "Ejército y población civil durante la guerra de la Independencia: unas relaciones conflictivas". En *Hispania Nova*, 3. 2003.

CASADO BURBANO, P.: *Las Fuerzas Armadas en el inicio del constitucionalismo español*. Madrid: Ed. Revista de Derecho. 1982, pp. 33-39.

ESDAILE, CH.: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Madrid. Crítica. 2003.

FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: "La guerra de la Independencia como factor de cambio en el Ejército", *El inicio de la Guerra de la Independencia y sus consecuencias americanas*. Cádiz: Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras. 2009.

GUERRERO ACOSTA, J.M.: (ed.) *Memorias de soldados españoles durante la Guerra de la Independencia (1806-1815)*. Madrid: Ministerio de Defensa. 2009.

GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "El debate civilismo-militarismo y el régimen de Nueva Planta en la España del siglo XVIII". En *Cuadernos de Historia Moderna*,15. Madrid. 1994.

GONZÁLEZ-POLA, P.: "Biografía del general don Rafael del Riego". En *El Madrid Militar. II. El Ejército en Madrid y su Territorio (1813-1931)*. Madrid: Ministerio de Defensa. 2006.

GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P.: *El concejo asturiano de Gozón en la guerra de la Independencia*. Gozón: Museo Marítimo de Asturias. 2008.

MARTÍNEZ QUINTERO, M.E.: "Actitudes políticas de los militares antes de la restauración de Fernando VII". En *Revista de Estudios Políticos*, 215. 1977.

MORENO ALONSO, M.: *La Junta Suprema de Sevilla*. Sevilla: Alfar. 2001.

MORODO, R y DÍAZ, E.: "Tendencias y grupos en las Cortes de Cádiz y en las de 1820". En *Cuadernos Hispano Americanos*, 201. 1966.

NEVADO-BATALLA, P.: "El militar en las postrimerías del S. XVIII e inicios del S.XIX: entre un ejército real y un ejército nacional". En *Revista de Estudios*. Salamanca, 40.

PRIEGO DEL CAMPO, J.: *Guerra de la Independencia*. T.IX. Madrid. San Martín. 2007.

PRÍNCIPE DE LA PAZ: *Memorias.* Madrid: Atlas. 1965.

Reales Ordenes de la Junta Central….y representaciones de la de Sevilla y del general Castaños acerca de su separación del mando. Sevilla. 1809.

RUIZ JIMENEZ, M.: *La Comisión de Guerra en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ediciones Doce Calles. 2008.

SALAS LARRAZABAL, R.:"Los ejércitos reales en 1808". En *Temas de historia militar*, T.I. Madrid: Servicio de Publicaciones del EME. 1983.

SAÑUDO, J.: "El Ejército español en la guerra de la Independencia". En *II seminario sobre la guerra de la Independencia*. Madrid. 1996.

SAÑUDO BAYON J.: "El ejército español en la guerra de la Independencia". En *Revista Ejército*, 805. 2008.

TORENO conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. T.I. Madrid: Círculo de Amigos de la Historia. 1974.